



Ana Botín
Presidenta

ESPACIO DIRECCIÓN DE ENVÍO

Estimado/a accionista:

Me complace comunicarle que nuestra **junta general de accionistas de 2025** se celebrará el próximo **4 de abril** a las 12.30 horas CEST, de forma **completamente virtual**.

Santander está en una nueva fase de creación de valor. En 2024, hemos logrado resultados récord por tercer año consecutivo con crecimiento de los ingresos, de la rentabilidad y de la retribución al accionista. El dividendo en efectivo por acción pagado en 2024 aumentó un 39% con respecto a 2023. Estoy segura de que nuestra escala, diversificación y el impacto de nuestra transformación nos permitirán volver a aumentar la rentabilidad en 2025. En este sentido, y gracias a nuestra fuerte generación de capital, esperamos retribuir a los accionistas con 10.000 millones de euros en recompras de acciones correspondientes a 2025 y 2026 y con exceso de capital, adicionales a la distribución ordinaria de dividendos en efectivo¹.

Como accionista, su implicación en la toma de decisiones del banco es fundamental para que Santander continúe contribuyendo al progreso de las personas y de las empresas. Por ello, le animo a participar con la emisión o delegación de su voto en relación con las propuestas que se someterán a esta junta general, entre otras las últimas cuentas anuales o la aprobación del dividendo final en efectivo, a través de los siguientes canales:

- **Por medios electrónicos, antes del 2 de abril** a las 18.00 horas en:



www.juntasantander.com, así como en las webs y apps del banco.



Oficinas Santander.



91 276 92 90



Escaneando el QR.

- **Mediante la tarjeta impresa**, cumplimentándola y entregándola en cualquier oficina Santander o enviándola por correo postal para su recepción **hasta el 31 de marzo**.
- Podrá asistir **virtualmente y votar el día de la celebración de la junta** a través de www.juntasantander.com.

Toda la documentación e información de interés está disponible en www.santander.com.

Le agradezco su confianza. Reciba un cordial saludo,



1. El objetivo de recompra de acciones para 2025-2026 incluye i) las recompras correspondientes a nuestra política de remuneración al accionista más ii) recompras adicionales para distribuir el exceso de CET1. Política de remuneración al accionista: c.50% del beneficio reportado del Grupo (excluyendo impactos no monetarios ni en ratios de capital), distribuido c.50% en dividendos en efectivo y c.50% en recompras. La implementación de la política de remuneración al accionista y cualquier recompra para distribuir el exceso de CET1 están sujetos a aprobaciones corporativas y regulatorias.